

acuerdo. Para esta Contaduría municipal.
p.º de cumplimiento, con extendido en

Acuerdo de Prop.
de D. José
Martos

Vice una Instancia de D. José Martos
como apoderado del Com. Sr. D. Juan. Fa-
cend y Maniqués, solicitando el abono de lo
que se debe a Dho. Sr. por su sueldo
de Regencia de esta Ciudad haber fin de
Dho. sueldo ochocientos y sesenta.
Dho. pro esta. Ayuntamiento. Para
esta Contaduría municipal p.º de informe

Venta de caballos.
se tiene el peso
q.º de han tener

Vice una Instancia de D. Pedro Gort.
acreditada del Fiscal de comercio de esta
Ciudad, manifestando que en la base
de la venta de los caballos se expusieron Real
de esta especie de una magnitud extraordinaria,
en cantidad de haber pasado veinte y cinco
libras con se ellos, p.º la que suplicando
acuerdo que solo se admitan caballos de se-
cho, o que se trate de menor cantidad del peso
que se han tener. El Ayuntamiento. Intelectiva

X

Delic al Contador
de Prop.º D.
Juan Gort.

acuerdo. Para esta Contaduría Fiscal
ejecutoral y Diputación del Comand, p.º
que informen

Vice un oficio del Com. Sr. Gort.
Subdelegado de Policía de esta Plaza, p.º

D

